



A0778 (A0776 A0777)

15/09/1999 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR PEDRO ANTONIO RÍOS, DIPUTADO DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA

Congreso de los Diputados, 15-09-99

Sr. Ríos.- Señor Aznar, en su Debate de Investidura dijo que en los meses próximos harían lo no hecho en trece años en cuanto al Plan Hidrológico Nacional. Un año después, en 1997, dijo, en el Debate del Estado de la Nación, que se despeja el camino hacia la aprobación del largamente esperado Plan Hidrológico Nacional. Han pasado los meses, han pasado los años, y yo le pregunto: ¿por qué ha sido incapaz de remitir al Congreso para su aprobación el Plan Hidrológico Nacional, compromiso que adquirió para esta legislatura con todos los españoles?

Presidente.- Señor diputado, por exigencia legal, el Plan Hidrológico Nacional tiene la tramitación y aprobación previa de los Planes de Cuenca y, previamente, también la elaboración de un Libro Blanco que sirva como memoria, cuyas alegaciones al mismo se están discutiendo y debatiendo en este momento. Por tanto, el Plan Hidrológico sigue su curso, sigue su marcha, y espero que pueda ser presentado en breve.

Sr. Ríos.- Señor Aznar, con el agua no se bromea ni pisando charcos cuando llueve; mucho menos en el año más seco, según los técnicos.

Usted se ha subido a una noria para ver si llueve y no sale de palabras, de gestos y de declaraciones. ¡Qué diferencia! Los árabes hace siglos utilizaron las ruedas y las norias para elevar agua donde no llegaba, dotándolas de nuevas pendientes. La legislatura más larga de la democracia, gobernada por usted, va a ser inútil para tener aprobado el Plan Hidrológico Nacional, y usted no ha sido capaz aún de abrir el debate haciendo una propuesta.

Usted no ha invertido ni un minuto para consensuar un Plan Hidrológico, cuando conocen el problema, dispone de los estudios técnicos, del soporte necesario, y me gustaría que usted precisara para cuándo se dignará a hacer una propuesta.

El compromiso es de usted, no de una ministra más o menos torpe; máxime cuando ella dice disponer desde hace cuatro meses de un Plan Hidrológico, que no ha presentado por condicionantes externos a su Ministerio.

¿Conoce usted ese Plan? ¿Por qué no se da a conocer y facilita el diálogo social y político en torno a él? ¿Qué condicionantes impiden al Gobierno presentar ese Plan? Sus socios catalanes dicen que harán trasvases con Plan Hidrológico o sin él. ¿Son realizables trasvases sin una Ley o sin el Plan Hidrológico? ¿Ayuda esa posición de sus socios a otros territorios?

Señor Presidente, gobernar es el arte de solucionar los problemas dando prioridad a cada uno de ellos. Hasta ahora, para usted el Plan Hidrológico ni ha sido una prioridad,

ni ha encontrado solución, ni ha tenido arte para tomar la iniciativa. Tómeselo en serio, gobierne y haga frente a su responsabilidad.

En el tema del agua y el Plan Hidrológico España no va bien; el Gobierno necesita mejorar.

Presidente.- Señor diputado, la Ley de Aguas, que entró en vigor el 1 de enero de 1986, obligaba a hacer los Planes de Cuenca y a hacer la planificación hidrológica. El actual Gobierno impulsó, desde su constitución, la planificación prevista justamente en la Ley de Aguas. Se impulsó la elaboración de los Planes Hidrológicos en las regiones de España con mayor escasez de agua, concretamente las cuencas del Júcar y el Segura, y en las más conflictivas, como es el Trasvase Tajo-Segura, que se regula en el Plan Hidrológico del Tajo.

Los tres Planes fueron aprobados por la unanimidad de las Administraciones afectadas, por los usuarios y en el Consejo del Agua de las respectivas Confederaciones Hidrográficas; concretamente, el 18 de abril, el 8 de julio y el 6 de agosto de 1997.

Los Planes Hidrológicos de Cuenca, dependientes de la Administración General del Estado, y el Plan Hidrológico de las cuencas internas de Cataluña fue promulgado en 1998. Con carácter previo, el Consejo Nacional del Agua informó previamente de todos estos Planes.

El Ministerio de Medio Ambiente elaboró y presentó el Libro Blanco del Agua al Consejo Nacional del Agua, que está sujeto en este momento a debate, cuyo debate no ha terminado y se están discutiendo las aportaciones, las impugnaciones y las apreciaciones de todos los implicados en el tema. Ése Libro Blanco sirve como memoria del Plan Hidrológico Nacional.

En consecuencia, cuando termine ese debate, que espero que sea en el plazo más breve posible, estaremos en condiciones de seguir adelante definitivamente con la elaboración y presentación del Plan Hidrológico Nacional.